

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61190 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 310/2012 del concursado Creative Shoes, S.L., CIF: B85951227, por auto de fecha 10/11/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por liquidación de la masa activa, conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4º Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día: Dgestion Concursal Integral, SLP, actuando en su nombre y representación Don Javier Sánchez Serrano.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081747-1